



Mier: ley minera pone fin a explotación irracional

Cámara de Diputados.

El legislador morenista espera que esta semana avance en el Senado la discusión del proyecto

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, celebró la aprobación de la nueva ley minera para proteger el derecho de los mexicanos al agua y poner fin a la explotación "irracional e irresponsable" de este sector que atentaba contra el medio ambiente.

"Ya tiene México una nueva ley minera que regula la industria, que va a acabar con los proyectos que aquí se denominaron de muerte, de explotación irracional, irresponsables, que atentaban contra los mantos acuíferos, la capa forestal y en general del ecosistema", señaló.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política en el Palacio de San Lázaro confió en que el proyecto avance esta semana en el Senado de la República y pronto sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Sostuvo que la iniciativa fue robustecida con el fin de no po-

ner en riesgo las inversiones, privilegiando el interés general y garantizando el derecho al agua, además de prever mejores condiciones laborales en la industria.

Mier reconoció que la nueva normatividad es perfectible; sin embargo, consideró que su avance en el Congreso es de enorme importancia, pues obliga a una revisión de las concesiones actuales y futuras.

Indicó que la reforma en la materia tiene grandes alcances, pues todas las concesiones serán reguladas y, por lo que hace a la disponibilidad del uso del agua, las mineras tendrán acceso al recurso, siempre y cuando el derecho humano al líquido esté garantizado en las regiones de impacto.

Al respecto, la Colectiva Cambiémosla Ya y la ALDEA (Alianza por la Libre Determinación y Autonomía) reconocieron el avance obtenido con los Diputados, aunque advirtieron que se dejó fuera importantes temas que sí estaban incluidos en la versión enviada por el Ejecutivo al Congreso, el pasado 28 de marzo.

Además hicieron un llamado al Senado para que la iniciativa avance decididamente para consolidar los avances logrados en la Minuta y evitar caer en actitudes

dilatorias que los pongan en riesgo.

Mier también se refirió a la aprobación de las modificaciones a la Ley de Aviación para recuperar la categoría 1 del sector aeronáutico mexicano y afirmó que el país "tiene la posibilidad con todas las acciones que se instrumentaron en la ley para recuperar categoría 1", puntualizó.

Anticipó que esta semana será de mucho trabajo en el Palacio de San Lázaro, pues aún quedan varias iniciativas que se discutirán antes de finalizar el periodo ordinario de sesiones. ■

CLAVES

Avance carretero

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes concluirá 415 accesos a ciudades en 10 estados para 2024.

Inversión

La dependencia invertirá 18 mil 923 millones de pesos y se estima concluir en junio del siguiente año.

Beneficiados

Beneficiará a más de 2 millones de habitantes de municipios con mayor rezago y marginación.